



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00011-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 181 vuelto del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04e5bc8b14eef868051ad46de0f5eb40f8c5c1ba13f070f8baf3ec41f238e66c**
Documento generado en 12/04/2021 02:58:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>